



MIGUEL ROMERO
SECRETARIO

29 de julio de 2011

Sr. Jesús A. Rosario Morales
Director
División "B" de Auditorías
de Departamentos y Agencias
Oficina del Contralor de Puerto Rico
San Juan, Puerto Rico

**INFORME COMPLEMENTARIO AL PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA (ICP-4),
INFORME DE AUDITORÍA DB-10-03**

Estimado señor Rosario Morales:

Incluimos el **Informe Complementario al Plan de Acción Correctiva (ICP-4)** correspondiente al **Informe de Auditoría DB-10-03 del 12 de agosto de 2009**, sobre las Operaciones Fiscales del Negociado de Seguridad de Empleo del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos.

Para información adicional, puede comunicarse con la Sra. Alba I. Maldonado Colón, Directora Ejecutiva de la Oficina de Auditoría Interna y Fiscalización a los teléfonos 787-754-5398 ó 787-754-5789.

Nos reiteramos en nuestro compromiso de colaborar en los procesos que realiza su Oficina para mejorar la fiscalización y administración de la propiedad y de los fondos públicos.

Cordialmente,

Miguel Romero

Anejos

c Hon. Carlos J. Torres Torres
Presidente
Comisión Conjunta sobre
Informes Especiales del Contralor

1 9 3 1 - 2 0 1 1 **80** ANIVERSARIO
OFICINA DEL SECRETARIO



PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Departamento del Trabajo y Recursos Humanos

Informe de Auditoría o especial: **DB-10-03** Número de unidad: **2269** Entidad auditada: **Negociado de Seguridad de Empleo**
 Fecha del informe: **12 de agosto de 2009** Periodo auditado: **1 de julio de 1994** al **31 de diciembre de 2008**

Indique: PAC ICP -4
 Funcionario enlace: **Alba I. Maldonado Colón** Puesto: **Directora Ejecutiva, Oficina de Auditoría Interna y Fiscalización** Teléfono: **787-754-5398**
 Funcionario principal o su representante autorizado: **Hon. Miguel Romero** Puesto: **Secretario** Teléfono: **787-754-2119**

CERTIFICO QUE ESTA INFORMACIÓN ES CORRECTA Y COMPLETA
 Firma del funcionario principal o su representante autorizado: *[Signature]* Fecha: **3 / agosto / 2011**

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	RESULTADO
<p>2.a.1) Se investiguen y aclaren los ajustes y las diferencias reflejadas en las conciliaciones de la cuenta de la Oficial Pagadora Especial (OPE) correspondientes a agosto y septiembre de 2008; y que se tomen las medidas administrativas necesarias para disponer de los ajustes y diferencias. Deberá informarnos sobre el progreso de las comunicaciones transmitidas al Secretario de Hacienda el 5 de noviembre de 2010 y 7 de marzo de 2011. [Hallazgo 1, Apartado a.1)]</p>	<p>Sometimos una carta con fecha del 21 de junio de 2011, al Secretario de Hacienda, sobre seguimiento a la carta enviada en marzo de 2011 a la Subsecretaria de Hacienda, y a la carta enviada en noviembre de 2010, al ExSecretario de Hacienda, todas las anteriores sobre el procedimiento a seguir para disponer de los ajustes y diferencias en las conciliaciones de la cuenta de la OPE. (Anejo: Carta del 21 de junio de 2011 dirigida al Hon. Jesús F. Méndez Rodríguez, Secretario de Hacienda)</p>	<p>Parcialmente Cumplimentada</p>



PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Departamento del Trabajo y Recursos Humanos

Informe de Auditoría o especial:

DB-10-03

Número de unidad:

2269

Entidad auditada:

Negociado de Seguridad de Empleo

Fecha del informe:

12 de agosto de 2009

Periodo auditado:

1 de julio de 1994

al

31 de diciembre de 2008

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	RESULTADO
<p>(2.a.2) La OPE rinda en el tiempo establecido en el Reglamento Núm. 9 las conciliaciones bancarias al Departamento de Hacienda. Deberá suministrar evidencia al respecto. [Hallazgo 1, Apartado a.2)]</p>	<p>Hemos tomado medidas con la compañía Evertec para que envíe los informes requeridos para la preparación de las Conciliaciones Bancarias a la OPE del Negociado de Seguridad de Empleo, para cumplir con la preparación de las Conciliaciones a tiempo. Hemos completado la Conciliación Bancaria de marzo de 2011. (Anejo: Conciliación de la Cuenta de la OPE, Marzo de 2011).</p>	<p>Parcialmente Cumplimentada</p>

ANEJOS



MIGUEL ROMERO
SECRETARIO

21 de junio de 2011

Hon. Jesús F. Méndez Rodríguez
Secretario
Departamento de Hacienda
PO Box 9024140
San Juan, PR 00902-4140

Estimado señor Secretario:

Reciba un cordial saludo. El 5 de noviembre de 2010, se envió una comunicación dirigida al anterior Secretario, solicitando información relevante para cumplir con el Informe Complementario al Plan de Acción Correctiva (ICP-1), remitido a la Oficina del Contralor de Puerto Rico, correspondiente al Informe de Auditoría DB-10-03, sobre el Negociado de Seguridad de Empleo del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos. El 14 de febrero de 2011, escribimos nuevamente, esta vez dirigida a la Lcda. Blanca Álvarez, Subsecretaria sin obtener resultado alguno.

Adjunto copia de ambas comunicaciones y esperamos la pronta atención a nuestra solicitud. Necesitamos poder recibir dichas instrucciones para poder disponer de los ajustes y diferencias en ambas cuentas.

Cordialmente,

Miguel Romero

Anejos

1 9 3 1 - 2 0 1 1 **80**
OFICINA DEL SECRETARIO ANIVERSARIO



HON. MIGUEL ROMERO
SECRETARIO

7 de marzo de 2011

Lcda. Blanca Álvarez
Subsecretaria
Departamento de Hacienda
10 Paseo Covadonga
San Juan, Puerto Rico

Estimada licenciada Álvarez:

El 5 de noviembre de 2010 remitimos una comunicación al Hon. Juan Carlos Puig, ExSecretario de Hacienda, solicitando que de acuerdo con las leyes y reglamentos aplicables, se nos provean las instrucciones, procedimientos y mecanismo a seguir para poder disponer de los ajustes y diferencias en las cuentas de los Oficiales Pagadores Especiales del Negociado de Seguridad de Empleo y de la Oficina de Finanzas del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos. Hasta el momento, no hemos recibido respuesta a nuestra comunicación.

Solicitamos, nuevamente, que el funcionario designado por usted, nos provea las instrucciones a seguir, para poder cumplir con los Planes de Acción Correctiva de la Oficina del Contralor de Puerto Rico, y del *Single Audit 2007-2008*.

Incluimos copia de la carta enviada al ExSecretario de Hacienda. Estamos disponibles para información adicional que estimen necesaria, para esto pueden comunicarse con el Sr. Efraín Figueroa Díaz, Secretario Auxiliar de Beneficios al Trabajador, al teléfono 787-754-2142, ó con el Sr. Osvaldo Guzmán López, Secretario Auxiliar de Asuntos Gerenciales, al 787-754-5897.

Agradeceremos su atención a este asunto.

Cordialmente,

Miguel Romero

Anejo

1 9 3 1 - 2 0 1 1 **80** ANIVERSARIO
OFICINA DEL SECRETARIO



HON. MIGUEL ROMERO
SECRETARIO

5 de noviembre de 2010

Hon. Juan Carlos Puig
Secretario
Departamento de Hacienda
10 Paseo Covadonga
San Juan, Puerto Rico

Estimado señor Secretario:

En el Informe Complementario al Plan de Acción Correctiva (ICP-1), remitido a la Oficina del Contralor de Puerto Rico, correspondiente al Informe de Auditoría DB-10-03 sobre el Negociado de Seguridad de Empleo (NSE) del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos (DTRH), mantenemos sin cumplimentar el Hallazgo 2.a.1. El mismo se refiere a diferencias en la cuenta núm. 467-1001-8 de Seguro por Desempleo de la Oficial Pagador Especial (OPE) del NSE.

La Oficina del Contralor nos requiere que se investiguen y se aclaren los ajustes y diferencias reflejadas en las conciliaciones de septiembre 1999, abril 2001, junio 2003, marzo 2004, enero, mayo, agosto y septiembre 2008 para disponer de los referidos ajustes y diferencias. Hasta el momento, no hemos logrado identificarlas y corregir las mismas. Le notificamos que el Seguro por Desempleo es un Programa recipiente de fondos del Gobierno Federal, y tiene que regirse por estipulaciones federales, sus fondos no están custodiados por el Departamento de Hacienda.

Le informamos, además, que confrontamos una situación similar con la cuenta de la OPE, núm. 367-1002-8 de la Oficina de Finanzas del DTRH, por lo que nos interesa aclarar con el personal que usted designe para esto, los ajustes y diferencias que se reflejan en las conciliaciones bancarias. Ambas situaciones han sido señaladas en el *Single Audit 2007-2008*.

Solicitamos que, de acuerdo con las leyes y reglamentos aplicables se nos provean las instrucciones, procedimientos y los mecanismos a seguir para poder disponer de los mencionados ajustes y diferencias en las ambas cuentas. De necesitar información adicional puede comunicarse con el Sr. Efraín Figueroa Díaz, Secretario Auxiliar de Beneficios al Trabajador, al teléfono 787-754-2142 ó con el Sr. Osvaldo Guzmán López, Secretario Auxiliar de Asuntos Gerenciales, al 787-754-5897.

Agradeceremos su atención en este asunto.

Cordialmente,

Miguel Romero



OFICINA DEL SECRETARIO

Modelo SC 759E
 CC1300-14-93 (16 abr 93)
 Supl. 1 Regl. Núm 9 (20 mayo 05)

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

DEPT. TRABAJO Y RECURSOS HUM.
 Agencia
 505 MUÑOZ RIVERA SJ PR 00918
 Dirección

Original- Negociado de Intervenciones
 1ra Copia- Finanzas
 2da Copia- OPE
 3ra Copia- OPA
 4ta Copia- Encargado de preparar la Conciliación

CONCILIACION DE LA CUENTA DE BANCO Y EFECTIVO
 EN CAJA DEL OFICIAL PAGADOR ESPECIAL PARA
 EL MES DE FEBRERO DE 2011

PETICION DE FONDOS

Número del OPE	Nombre del OPE	Fecha del Estado Bancario	Nombre del Banco	Número de la Cuenta Bancaria
0 7 9 5	JOHANNA MATOS DE LEON	03/31/2011	GUBERNAMENTAL	467-1001-8
Saldo en el Banco al cierre de operaciones* (Fecha <u>03/31/2011</u>)			\$	<u>7,495,001.44</u>
MAS:				
	Depósitos en Tránsito (Petición de Fondos)	\$	<u>1,148,138.81</u>	
	Línea de Crédito en Tránsito (Línea de Crédito)			
	En poder del OPA (Véase observaciones o detalle al dorso)**			
	Efectivo en Caja Menuda al cierre de operaciones			
	Otros (Especifique y someta evidencia) (A)			
	<u>Ajustes en el Banco</u>		<u>19,535.16</u>	
	<u>Ajustes en los Libros</u>		<u>20,704,845.31</u>	
			Subtotal	\$ <u>21,872,519.28</u>
				\$ <u>29,387,520.72</u>
MENOS:				
	Cheques en Circulación (Véase detalle adjunto)	\$	<u>13,415,173.71</u>	
	Cheques caducados (Incluir listado) Nov. / 10 - Marzo / 11		<u>473,143.00</u>	
	Otros (Especifique y someta evidencia) (A)			
				<u>13,888,316.71</u>
	Saldo en los libros al cierre de operaciones	\$		<u>15,479,204.01</u>
(A) Toda diferencia surgida en esta conciliación tiene que resolverse inmediatamente.				
* Se incluye copia del Estado Mensual de la cuenta de Banco ** Si el OPE tiene OPA podrá incluir sus nombres y el importe en el apartado correspondiente a Observaciones. Para espacio adicional use el dorso del Modelo.				
CERTIFICO que esta Conciliación esta correcta y cubre todos los ingresos, desembolsos y saldo disponible en el poder del Oficial pagador Especial durante el periodo indicado	CERTIFICO que he examinado esta Conciliación y el saldo en los libros que se refleja en la misma es correcto.	Aprobado por:		
07/12/2011 Fecha	<i>Lourdes E. Vencebi</i> Lourdes E. Vencebi Encargado de preparar la Conciliación	07/12/2011 Fecha	<i>Johanna Matos De Leon</i> Johanna Matos De Leon Oficial Pagador Especial	07/12/2011 Fecha <i>Sandra Valentin</i> Sandra Valentin Jefe de Agencia o su Representante Autorizado

Conservación: Seis años o una intervención del Contralor, lo que ocurra primero

ELBA L. COLLAZO DIAZ

From: Marieli Vargas [mvargascpa@live.com]
Sent: Tuesday, May 31, 2011 7:36 PM
To: ELBA L. COLLAZO DIAZ
Subject: Conciliacion OPE Desempleo
Attachments: OPE Bank Reconciliation.zip

Importance: High

Saludos Elba:

Aquí te envío el trabajo que se hizo para corregir la conciliación bancaria de la OPE de Desempleo. Actualmente Lourdes Vencebi utiliza un informe de Evertec para reconciliar la cuenta, sin embargo al verificar el total de gastos registrados en PRIFAS contra los confirmation letters se determinó solo \$3.5 millones de cheques en circulación vs un aproximado de \$30 millones según la conciliación del DTRH @ 6/30/2010. \$30 millones de cheques en circulación no hace sentido cuando las peticiones del mes son de un promedio de \$60 millones; estaríamos diciendo que aproximadamente el 50% de los cheques están en circulación.

Con relación a como se trabaja la cuenta de Desempleo y su tratamiento como cuenta de OPE es un punto de discusión con Dept de Hacienda. Matos utiliza esta cuenta para el pago de beneficios tanto estatal como federal y a final de año no tiene que devolver sobrante pues el custodio del Trust Fund no es Hacienda. Si fuera posible cambiarle su tratamiento tal vez las diferencias que surgen de las peticiones vs las liquidaciones se eliminarían. Hay que recordar que ciertos fondos federales trabajan por reembolso y Hacienda registra el total de la liquidación como ingreso y gasto.

Cualquier duda me pueden llamar.

Esta información se le envió a Guzmán y a Johana Matos el 2/10/11.

Marieli Vargas González

Certified Public Accountant

T (787)459-0107

F (787)261-6633

E mvargascpa@live.com

Marieli Vargas González

Certified Public Accountant

T (787)459-0107

F (787)261-6633

E mvargascpa@live.com